

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación del "XVI CONCURSO DE FUEGOS ARTIFICIALES DE SAN MATEO 2024".

Expte.: S.08 CON21-2024/0130

Tipo: BASE: 15.000,00 € IVA: 3.150,00 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Francisco Iglesias del Valle

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D. Bernabé Palacín Sáenz

Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano

Secretaria: D^a Nieves Vaquero Huerga

Fecha: 17 de julio de 2024

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

II. Actuaciones previas. Informe de valoración emitido por el Comité de Expertos.

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 2 de julio de 2024 por el Comité de Expertos designado para este contrato, en la que se formula la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente:

Empresa	Puntos sobre B (criterios subjetivos)
1. PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	52,00
2. PIBIERZO, S.L.	52,00
3. PIROTECNIA PABLO, S.L.	53,00
4. GIRONINA, S.L.	47,00

III. Apertura de las proposiciones. (Sobre C)

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre C de las ofertas admitidas, dejándose constancia en esta acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), ofertados:

MESA DE CONTRATACIÓN

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	BASE: 14.925,00 € IVA: 3.134,25 €	0,50
2. PIBIERZO, S.L.	BASE: 15.000,00 € IVA: 3.150,00 €	0,00
3. PIROTECNIA PABLO, S.L.	BASE: 14.710,74 € IVA: 3.089,26 €	1,93
4. GIRONINA, S.L.	BASE: 14.925,00 € IVA: 3.134,25 €	0,50

En las proposiciones 3 y 4 se observan discordancias entre el importe de la proposición y la baja que representan respecto del presupuesto base de licitación. No obstante, son de escasa cuantía y se debe a un error de transcripción, cálculo o redondeo, por lo que dichas proposiciones se admiten, prevaleciendo los importes ofertados, quedando corregidos los errores en este Acta.

IV. Observaciones y reclamaciones.

Se invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

V. Adjudicación.

A continuación, la Mesa aplicó las fórmulas recogidas en los Pliegos para los criterios cuantificables automáticamente, resultando las siguientes puntuaciones:

Empresa	Puntos sobre C (criterios objetivos)
1. PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	0,60
2. PIBIERZO, S.L.	0,00
3. PIROTECNIA PABLO, S.L.	2,31
4. GIRONINA, S.L.	0,60

De la suma de las puntuaciones parciales obtenidas por cada licitador se obtiene la puntuación total, ordenada por orden decreciente, que es la siguiente:

Empresa	Puntos sobre B	Puntos sobre C	TOTAL
PIROTECNIA PABLO, S.L.	53,00	2,31	55,31
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	52,00	0,60	52,60
PIBIERZO, S.L.	52,00	0,00	52,00
GIRONINA, S.L.	47,00	0,60	47,60

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 1ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, la Mesa de Contratación propuso elevar al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de las empresas y precios que se citan:

Empresa	Precio	baja
PIROTECNIA PABLO, S.L.	BASE: 14.710,74 €	1,93

MESA DE CONTRATACIÓN

	IVA: 3.089,26 €	
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A.	BASE: 14.925,00 € IVA: 3.134,25 €	0,50
PIBIERZO, S.L.	BASE: 15.000,00 € IVA: 3.150,00 €	0,00

Esta propuesta queda condicionada a la comprobación de las ofertas presentadas y automatización de los procesos de valoración.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 17 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA